



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-08-011).- Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) 13/KT-0024/10/2022.

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico de particulares, firma y nombre.

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área.

Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto en artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la C. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_02\_2023\_SIPOT\_4T\_2022\_FXXVII en la sesión celebrada el 20 de enero del 2023.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_02\\_2023\\_SIPOT\\_4T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf)



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Oficio: 133.02.03.2149/2022

Asunto: Modificación de datos de la UMA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 17 de octubre de 2022.

221467

Cactáceas Basaci La Joya S. de R.L MI.



**Presente:**

Me refiero a su trámite de "Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), SEMARNAT-08-011", de fecha 26 de septiembre del 2022 y registrada con la bitácora **13/KT-0024/10/22** en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC), de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, el día 05 de octubre del mismo año, con la cual solicita modificar los datos del registro de la UMA denominada "**La Biznaga Dorada de la Joya**", con registro **SEMARNAT-UMA-VIV-0016-HGO**, ubicada en La Joya de Analco, Metztitlán, Hidalgo.

Al respecto, con lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 bis, 26 y 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3A fracción VII, inciso (a), 33, 34, 35 fracción X, inciso h), del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 39 y 40 último párrafo de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y 47 de su Reglamento; esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, modifica los datos del registro de la UMA denominada "La Biznaga Dorada de la Joya", con clave de registro SEMARNAT-UMA-VIV-0016-HGO, quedando de la siguiente manera:

Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)	
Responsable Técnico	C. María Luisa Rojas Bravo.

En caso de requerir nuevamente la modificación de los datos del registro de la UMA denominada "La Biznaga Dorada de la Joya", con clave de registro SEMARNAT-UMA-VIV-0016-HGO, deberá de solicitarlo a esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.

**ATENTAMENTE  
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Oficio: 133.02.03.2149/2022

Asunto: Modificación de datos de la UMA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 17 de octubre de 2022.

221467

C.C.P.

**Roberto Aviña Carlin.**-Director General de Vida Silvestre.- roberto.carlin@semarnat.gob.mx.

**Pablo Brauer Robleda.**- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

**Lucero Estrada López.**-Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

**Armando Varela Palacios.**- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales-Presente.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

**María Luisa Rojas Bravo.** Responsable técnico solidaria.-foresta100713@gmail.com

13/KT-0024/10/2022  
ORPH\*AVP\*EGA\*CGVG